
	PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS	Código: PRE-003	
		Versión: 3.0	
		Fecha: 28 de junio de 2021	
		Página 1 de 7	

Procedimiento de elaboración del informe de gestión y programa de actuación

Índice

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. NORMATIVA
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABLES
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
7. DIAGRAMA DE FLUJO
8. SEGUIMIENTO
9. REGISTRO Y ARCHIVO

Histórico de cambios


Nº de revisión	Fecha	Modificación
v1	6/05/2019	Edición inicial del procedimiento
V2	19/06/2020	Eliminación de normativa que no procedía para este procedimiento Eliminación punto 10 del índice 6.1. eliminación de "objetivos estratégicos permanentes" Se añaden las fechas Modificado flujograma
V3	28/06/2021	Incluido en 6.1. informes de ACPUA Modificado contenido informe incluyendo nuevos ítems Modificado apartado 8



ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Administrador FC	Vicedecana de Calidad/ Comité de Calidad de la FC	Decano de la FC
Jesús Samper Fernández	M ^a Aránzazu Luzón Aguado	Luis Morellón Alquezar
Fecha: 15/4/2019	Fecha: 2/5/2019	Fecha: 6/5/2019

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/bd4b33f3bbdc12be21e60a8927d612ae>

CSV: bd4b33f3bbdc12be21e60a8927d612ae	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SANTIAGO JESUS SAMPER FERNÁNDEZ	Administrador de la Facultad de Ciencias	06/07/2021 14:07:00	
MARIA ARANZAZU LUZÓN AGUADO	Vicedecana de Calidad de la Facultad de Ciencias	06/07/2021 14:35:00	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	06/07/2021 17:41:00	

	PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS	Código: PRE-003	
		Versión: 3.0	
		Fecha: 28 de junio de 2021	
		Página 2 de 7	

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es describir el proceso de elaboración y revisión del Informe de Gestión y Programa de Actuación que incluya un Plan de mejoras para la Facultad de Ciencias. Estos documentos constituyen un despliegue de nuestra Política y Objetivos de calidad (PRE-001). Para la elaboración de estos documentos es necesaria previamente una puesta en común sobre la gestión del Centro, cada año natural, por parte del equipo de dirección. El documento es sometido posteriormente a la Junta de la Facultad de Ciencias para su aprobación y finalmente debe ser publicitado al objeto de que esté a disposición de los Grupos de Interés.

De esta forma se realiza un seguimiento del grado de cumplimiento de los objetivos establecidos con anterioridad y se comprueba su validez o la necesidad de su modificación.

El proceso cumple con los objetivos implícitos de gestión de la calidad al ser un instrumento de transparencia y de rendición de cuentas a todos los Grupos de Interés involucrados en la actividad del Centro.

Clasificación del procedimiento: Estratégico

2. ALCANCE


Este procedimiento será de aplicación tanto para la definición inicial del Informe de Gestión y Programa de Actuación como para sus revisiones periódicas. Se elaborará con carácter anual, tal y como se establece en el Reglamento de la Facultad de Ciencias y en el Manual de Calidad de la Facultad de Ciencias.


3. NORMATIVA

- Estatutos de la Universidad de Zaragoza
- Manual de Calidad de la UZ.
- Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y máster universitario (BOUZ/5-17 de 5 de mayo de 2017)
- Reglamento de la Facultad de Ciencias, aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 12 de julio de 2005, modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 7 de junio de 2007
- Reglamento del Comité de Calidad de la Facultad de Ciencias, de 11 de marzo de 2019
- Manual de calidad de la Facultad de Ciencias



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bd4b33f3bbdc12be21e60a8927d612ae>

CSV: bd4b33f3bbdc12be21e60a8927d612ae	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SANTIAGO JESUS SAMPER FERNÁNDEZ	Administrador de la Facultad de Ciencias	06/07/2021 14:07:00	
MARIA ARANZAZU LUZÓN AGUADO	Vicedecana de Calidad de la Facultad de Ciencias	06/07/2021 14:35:00	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	06/07/2021 17:41:00	

	PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS	Código: PRE-003	
		Versión: 3.0	
		Fecha: 28 de junio de 2021	
		Página 3 de 7	

4. DEFINICIONES

- **Informe de Gestión:** relación de las actuaciones realizadas en el curso para el cumplimiento anual de los objetivos de calidad, sirviendo para la rendición de cuentas a todos los grupos de interés involucrados en las actuaciones del Centro.
- **Programa de Actuación y Plan de mejoras:** relación de objetivos y actuaciones planificadas por el centro, para el siguiente curso académico, para el cumplimiento anual de la política y los objetivos de calidad.
- **Política de Calidad:** conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación del centro con respecto al compromiso con la oferta formativa y los servicios que presta, y que tienen como destinatarios los diferentes grupos de interés.
- **Objetivo de Calidad:** relación de aspectos, propuestas, intenciones y resultados que pretendemos lograr con el propósito de mejorar el funcionamiento del centro.
- **Grupo de interés:** personas, grupos o instituciones que se preocupan por las enseñanzas o los resultados obtenidos por el centro. Se incluyen estudiantes, profesores, PAS, empleadores y sociedad en general.

5. RESPONSABLES

- Decano
- Equipo decanal
- Vicedecana de Calidad
- Administrador
- Comité de Calidad de la Facultad de Ciencias (CCFC)
- Coordinadores de las titulaciones oficiales
- Junta de la Facultad de Ciencias

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

De acuerdo con lo que se determina en el art 77 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y en el propio Reglamento de la Facultad de Ciencias, “el Decano presentará anualmente a la Junta de Centro un informe de gestión, que contendrá la memoria de actividades y la rendición de cuentas de la ejecución del presupuesto; asimismo, informará de su programa de actuación” que incluirá un conjunto de acciones encaminadas a la mejora, así como los responsables de su puesta en marcha.


Se establece este procedimiento para dar cumplimiento a esta obligación.



El Informe de Gestión debe contemplar información de todas las actuaciones realizadas por el equipo directivo y analizará, entre otros aspectos, el grado de cumplimiento de los objetivos del Plan Anual de Actuación anterior. Deberá recoger la información



bd4b33f3bbdc12be21e60a8927d612ae

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bd4b33f3bbdc12be21e60a8927d612ae>

CSV: bd4b33f3bbdc12be21e60a8927d612ae	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SANTIAGO JESUS SAMPER FERNÁNDEZ	Administrador de la Facultad de Ciencias	06/07/2021 14:07:00	
MARIA ARANZAZU LUZÓN AGUADO	Vicedecana de Calidad de la Facultad de Ciencias	06/07/2021 14:35:00	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	06/07/2021 17:41:00	

	PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS	Código: PRE-003	
		Versión: 3.0	
		Fecha: 28 de junio de 2021	
		Página 4 de 7	

relevante de la **gestión de calidad, incluyendo estado de las acciones e indicadores, de** la Facultad de Ciencias, gestión académica de las titulaciones de la Facultad de Ciencias, Estudios Propios, reuniones de los órganos de gobierno, normativas aprobadas, relaciones institucionales, actividades formativas complementarias y de proyección social, referidas al curso académico que corresponda.

Además, recogerá aspectos relacionados con la gestión de personal, de las infraestructuras, equipamientos y servicios y el informe económico del último ejercicio presupuestario.

Resumiendo, el Informe de Gestión recabará datos de todas las actuaciones realizadas a lo largo del año, tanto en gestión académica como en gestión económica y administrativa, de forma que su lectura sirva para la rendición de cuentas a todos los Grupos de Interés involucrados en las actuaciones del centro, al tiempo que materialice el objetivo de transparencia en dicha gestión.

En el Programa de Actuación, por su parte, se definirán los objetivos y planificarán las actuaciones del Centro para el siguiente año, incluyendo acciones de mejora previstas para el siguiente ejercicio presupuestario, para lo que se deberán tener en cuenta, muy especialmente, los Planes Anuales de Innovación y Mejora elaborados para nuestras titulaciones y el informe de revisión del sistema de calidad.

El procedimiento consta de las siguientes fases:

6.1. Elaboración del Informe de Gestión y Programa de Actuación


El Decano de la Facultad de Ciencias, con periodicidad anual, elaborará, junto con el Equipo de Dirección y el Administrador del Centro, un resumen de las principales actividades llevadas a cabo en la Facultad durante el año y una propuesta de actuaciones con un Plan de mejoras que esté en consonancia con la Política y Objetivos de calidad del Centro. Para ello, se recabará igualmente información de otros agentes implicados en el Sistema de Garantía Interna de Calidad, como los coordinadores de titulación y el Comité de Calidad de la Facultad de Ciencias. El Plan de mejoras será sometido a la consideración del CCFC que propondrá las acciones que considere de interés para la consecución de los objetivos de calidad de la Facultad de Ciencias.



Estos documentos constituirán el Informe de Gestión y el Programa de Actuación de la Facultad de Ciencias.

Se tendrán en cuenta los siguientes documentos e informes:

- Informes de Gestión y Programa de Actuación del año anterior
- Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Ciencias

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bd4b33f3bbdc12be21e60a8927d612ae>

CSV: bd4b33f3bbdc12be21e60a8927d612ae	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SANTIAGO JESUS SAMPER FERNÁNDEZ	Administrador de la Facultad de Ciencias	06/07/2021 14:07:00	
MARIA ARANZAZU LUZÓN AGUADO	Vicedecana de Calidad de la Facultad de Ciencias	06/07/2021 14:35:00	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	06/07/2021 17:41:00	

	PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS	Código: PRE-003	
		Versión: 3.0	
		Fecha: 28 de junio de 2021	
		Página 5 de 7	

- Memorias de Verificación de las titulaciones oficiales de la Facultad de Ciencias, verificadas y autorizadas, así como sus revisiones y modificaciones posteriores, complementadas con las Guías Docentes de las asignaturas
- Informes de Renovación de la Acreditación de las titulaciones oficiales
- Informes de Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje de las titulaciones oficiales (IECRAs) (Q-212)
- Planes Anuales de Innovación y Mejora de las titulaciones oficiales (PAIMs) (Q-214)
- Memorias finales de los Estudios Propios
- Informe del resultado del ejercicio económico anterior
- Carta de servicios
- Auditorías internas e informes de ACPUA, si los hubiera
- Evolución de los indicadores del SGIC
- Informe de revisión del SGIC atendiendo al PRE-004 de la Facultad de Ciencias
- Quejas y Sugerencias recibidas

6.2. Elevación a la Junta de Facultad para su aprobación

El informe final elaborado sobre las actuaciones realizadas y la propuesta de acciones para el siguiente año serán trasladados a la Junta de Facultad para su aprobación. Este último órgano puede contemplar la posibilidad de invitar a la Junta en que se debata y apruebe el Informe de Gestión y el Programa de Actuación a representantes de otros Grupos de Interés que no estén representados en dicha Junta.

6.3. Firma

Una vez aprobados por la Junta, el informe de Gestión y el Programa de Actuación serán firmados por el Decano de la Facultad de Ciencias.


6.4. Difusión



Posteriormente se les dará difusión por diferentes canales, de forma que llegue a todos los Grupos de Interés:

- Página web de la Facultad de Ciencias: <https://ciencias.unizar.es/>
- Boletín informativo de la Facultad de Ciencias (iCiencias)

El responsable de calidad de la Facultad de Ciencias será el encargado de dar publicidad al Informe de Gestión y el Programa de Actuación.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bd4b33f3bbdc12be21e60a8927d612ae>

CSV: bd4b33f3bbdc12be21e60a8927d612ae	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SANTIAGO JESUS SAMPER FERNÁNDEZ	Administrador de la Facultad de Ciencias	06/07/2021 14:07:00	
MARIA ARANZAZU LUZÓN AGUADO	Vicedecana de Calidad de la Facultad de Ciencias	06/07/2021 14:35:00	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	06/07/2021 17:41:00	

	PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS	Código: PRE-003	
		Versión: 3.0	
		Fecha: 28 de junio de 2021	
		Página 6 de 7	

CONTENIDO

Aunque no es excluyente ni invariable, el contenido habitual que se viene desarrollando en los informes de gestión y programas de actuación, es el siguiente:

A) INFORME DE GESTIÓN

1. Ordenación académica
2. Calidad
2. Relaciones institucionales, acciones de intercambio y cooperación
3. Actuaciones relativas a estudiantes
4. Actividades de preparación al mundo laboral y relaciones con empresas
5. Proyección científica y social
6. Infraestructuras, equipamiento docente y servicios
7. Prevención de riesgos
8. TICs y página web
9. Cátedras institucionales y de empresa relacionadas con la Facultad
10. Informe económico del ejercicio

B) PROGRAMA DE ACTUACIÓN

Incluye las propuestas de actuación o Plan de mejoras para el próximo año basadas en el desarrollo e indicadores del SGIC y en el informe de revisión del sistema. Incluirá indicadores de seguimiento y responsables de la puesta en marcha y seguimiento de las acciones.


c) ANEXOS

- ANEXO I. Equipo de gobierno de la Facultad de Ciencias
- ANEXO II. Coordinadores titulación Facultad de Ciencias
- ANEXO III. Datos de plantilla de la Facultad de Ciencias
- ANEXO IV. Datos de matrícula de la Facultad de Ciencias
- ANEXO V. Estudiantes matriculados por asignatura y grupo
- ANEXO VI. Indicadores del SGIC

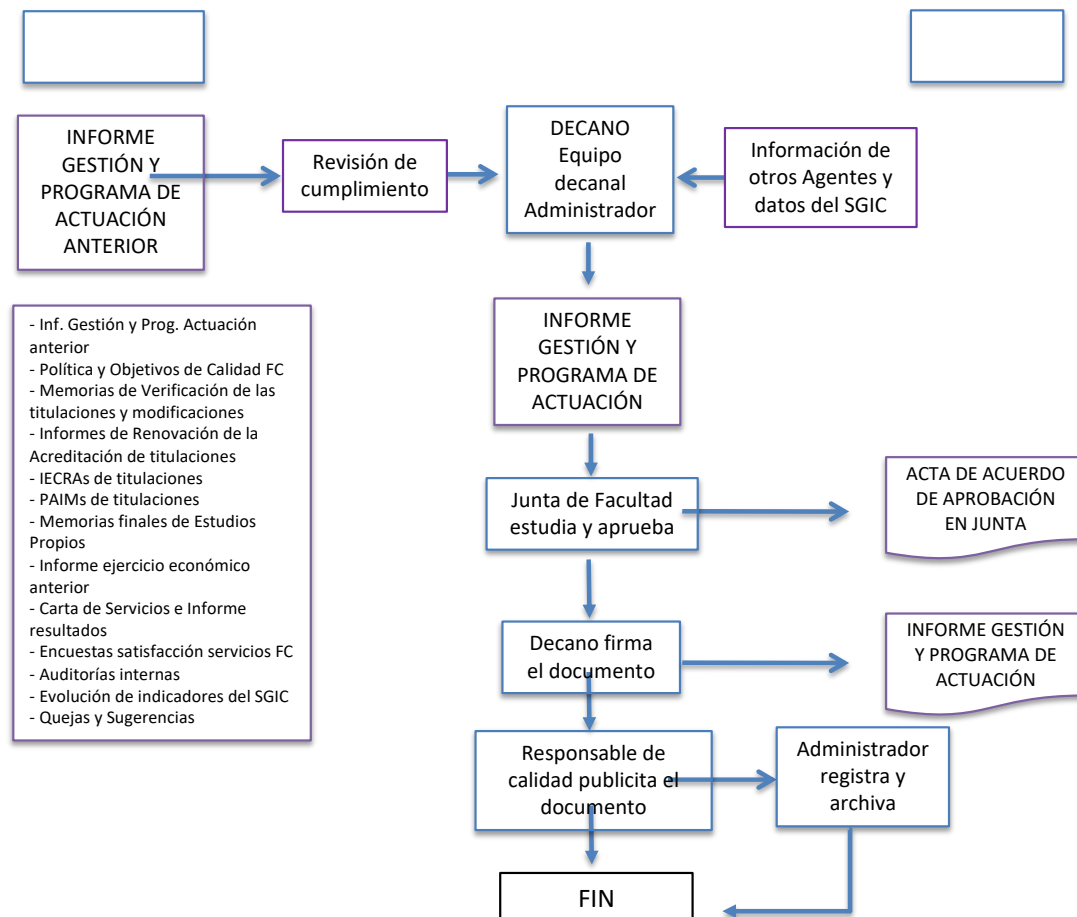


bd4b33f3bbdc12be21e60a8927d612ae

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bd4b33f3bbdc12be21e60a8927d612ae>

CSV: bd4b33f3bbdc12be21e60a8927d612ae	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SANTIAGO JESUS SAMPER FERNÁNDEZ	Administrador de la Facultad de Ciencias	06/07/2021 14:07:00	
MARIA ARANZAZU LUZÓN AGUADO	Vicedecana de Calidad de la Facultad de Ciencias	06/07/2021 14:35:00	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	06/07/2021 17:41:00	

7. DIAGRAMA DE FLUJO



8. SEGUIMIENTO


El seguimiento de este proceso se realizará examinando y revisando anualmente el cumplimiento de los objetivos y/o acciones propuestos en el Informe de Gestión y Plan de Actuación anterior y planteando nuevos para el siguiente periodo.

9. REGISTRO Y ARCHIVO

El Informe de Gestión y Programa de Actuación es un documento con entidad propia. Este documento, en formato papel y digital, se registrará y se archivará por el Administrador durante un periodo mínimo de 5 años.

Nota: Las menciones genéricas en masculino que aparecen en este documento se entenderán también referidas a su correspondiente femenino.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bd4b33f3bbdc12be21e60a8927d612ae>
 bd4b33f3bbdc12be21e60a8927d612ae

CSV: bd4b33f3bbdc12be21e60a8927d612ae	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SANTIAGO JESUS SAMPER FERNÁNDEZ	Administrador de la Facultad de Ciencias	06/07/2021 14:07:00	
MARIA ARANZAZU LUZÓN AGUADO	Vicedecana de Calidad de la Facultad de Ciencias	06/07/2021 14:35:00	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	06/07/2021 17:41:00	